

RESOLUCION No. **3640** -DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-06-2019 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-08-06-2019.

CONSIDERANDO

1. Que la **Secretaría de Infraestructura Física Departamental** mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de oficial **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 449.919.960.00)** conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 3275 del 17 de octubre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-08-06-2019 cuyo objeto es **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:

- **CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4** representado por **MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ**
7. Que el día veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.

RESOLUCION No. **3640** – DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-06-2019 y su publicación en la página Web”

2

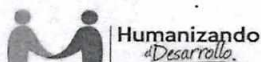
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 28 de octubre de 2019, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que las propuestas presentadas por el proponente **CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4** representado por **MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ**, fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 449.919.960.00)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-08-06-2019 cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4** representado por **MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ**, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 449.919.960.00)**.
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INTERVIAS SECTOR 4** representado por **MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ**, el proceso de Concurso de Méritos CM-08-06-2019, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 449.919.960.00)** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **3640** DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-06-2019 y su publicación en la página Web”

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Arauca a los

13 NOV 2019

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co